



Fuego cruzado entre fuerzas militares, Guardia Nacional, policía, grupos delictivos y sociedad civil

Mauricio Laguna Berber

La propuesta para extender el permiso de posesión de armas tiene pocos aliados porque, de aprobarse, los índices de homicidios podrían ir al alza.



DE ACUERDO CON Luis Antonio Merino González, presidente de la **Asociación Mexicana del Rifle A.C.** (AMR), si los mexicanos portaran armas en su vehículo o negocio inhibirían a los delincuentes, aunque el problema de portación sigue siendo un grave problema de adquisición para la población civil, ya que la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) ostenta el monopolio nacional de venta, registro, permiso de portación y distribución en el país, lo que fomenta el mercado negro de armas ya que otorgar un permiso tarda más de tres meses y en la mayoría de los casos es negado.

En el mercado negro, las armas se venden por miles cada año, gracias a las restricciones y monopolio institucional del gobierno a la población para adquirirlas legalmente.

EN MÉXICO, de acuerdo con los datos de la **Comisión Nacional de Seguridad del gobierno federal (CNS)**, se cometen en promedio, en forma mensual mil 400 asesinatos, 80 secuestros y casi 4 mil robos de vehículos con lujo de violencia. En la mayoría de ellos, la víctima no tiene la posibilidad de defenderse con algún tipo de arma.

Por esa razón, Merino González, apoya las iniciativas que se han presentado en el poder legislativo para reformar al Artículo 10 constitucional, a fin que la ley faculte a los ciudadanos para poseer armas de fuego más allá de su domicilio, incluso en vehículos y negocios.

En legislaciones pasadas, “hemos apoyado iniciativas como posicionamientos como Asociación Mexicana del Rifle, donde se solicita modificar la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, a fin de que se permita la portación de armas a todos los ciudadanos”.

Además, agrega, “el Estado mexicano ha fallado en su papel de resguardar la seguridad de los ciudadanos, por lo que ahora toca a la gente velar por su propia seguridad”, sin llegar al extremo de suplir a la policía, pues solo se trata, dijo, “de coadyuvar en la seguridad pública”.

El 2019 dejó 34 mil 582 víctimas de homicidio doloso en el país (27.32 víctimas por cada 100 mil habitantes) y mil seis feminicidios, lo que da un total de 35 mil 588 víctimas de homicidio intencional, un máximo histórico a nivel nacional, según las estadísticas del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SSP). Entre enero y noviembre de 2019 de acuerdo con datos del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)**, 22 mil 413 personas fueron asesinadas con un arma de fuego. Es un promedio de al menos 67 personas asesinadas a balazos todos los días en México.

La cifra oficial indica que se utilizaron armas de fuego en 69.23 por ciento de los homicidios intencionales registrados el año pasado (24 mil 638 casos), lo que llama la atención si se considera que en 2015 este porcentaje era de 29.55 por ciento.

Lo mismo ocurre con la cifra de casos de personas atacadas (sin que hayan muerto) con armas de fuego. La cifra se elevó más del 100 por ciento al pasar de 5 mil 218 personas lesionadas

Escrito por Mauricio Laguna Berber
Sábado, 01 de Febrero de 2020 01:11

de enero a noviembre de 2015, a 11 mil 310 víctimas en el mismo lapso, pero de 2019.

Hasta las lesiones accidentales con armas de fuego se han duplicado en este periodo en el país, al pasar de 229 víctimas en 2015 a 447 en 2019, según los casos registrados por el SESNSP.



Ciudad del pecado

En un análisis del 17 de enero de 2020, realizado por la **Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)**, analiza el tiempo comprendido del 5 de diciembre de 2018 al 31 de diciembre del 2019, contabilizando mil 512 homicidios dolosos. Y de acuerdo a la dependencia del Gobierno de la Ciudad de México, se deben por disputas entre los grupos delictivos que operan en la zona metropolitana por el control de drogas, cobro por derecho de piso entre los más destacado en las 16 alcaldías de la CDMX.

El informe detalla que en el desglose de los datos se incluye dentro de los esquemas de estadísticas al gobierno presidido por Claudia Sheinbaum Pardo, donde se ubica que el 65 por ciento de los asesinatos es de carácter doloso y el 47 por ciento de estos casos presentaron el llamado tiro de gracia es decir impacto de bala en el cráneo.

Se apunta que, el otro motivo de homicidios dolosos, con 218 víctimas es a causa de riñas, donde la ingesta de alcohol, drogas, diferencias familiares y vecinales, aunado con incidentes de tránsito o rencillas personales.

En otro aspecto de homicidios dolosos con 139 eventos, los ocupa el robo, donde la víctima es asesinada en transporte público, casa habitación, al resistirse a un atraco, al salir del banco después de retirar en efectivo, en negocios y dentro de vehículo.

Escrito por Mauricio Laguna Berber
Sábado, 01 de Febrero de 2020 01:11

El informe de la SSC apunta que mil 512 víctimas de homicidio doloso, mil 64 fue usada arma de fuego, 204 arma blanca, 123 golpes contusos y 94 en eventos no aclarados, pues existe lo que se denomina “hallazgo de cadáver”.

Se destaca que también se contabiliza 25 muertes por asfixia, 7 calcinados y sólo uno por atropellamiento, lo que suma un total de mil 487 hombre y 183 mujeres. Incluso se registraron 231 asesinatos menores de 25 años donde 30 eran menores de edad, que de acuerdo al estudio policial los jóvenes tenían participación en actividades de grupos delictivos.

Recientemente, Andrés Manuel López Obrador, manifestó en conferencia de prensa como se ha logrado controlar el aumento de la violencia: en 2019 la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes aumentó 1.68 por ciento con respecto a 2018, mientras que en los tres años anteriores había aumentado 15.74 por ciento (de 2017 a 2018), 26.45 por ciento (de 2016 a 2017) y 25.1 por ciento de 2015 a 2016).

Por su parte Rosa Icela Rodríguez, titular de la Secretaría de Gobierno detalló que la meta para 2020 es recolectar más de 4 mil 500 armas. “Para este 2020 tiene un presupuesto de 15 millones de pesos, y la meta es destruir, igual que el año pasado 2019, más de 4 mil 500 armas”.

De igual forma mencionó que se están reforzando las visitas casa por casa, en los parques, en las escuelas, lugares de mayor afluencia, hablando cara a cara, con padres y madres de familia, abuelos, abuelas, niñas y niños, haciendo conciencia sobre los riesgos de tener armas de fuego en casa.

Destacó que las autoridades correspondientes estarán recibiendo a toda la población interesada, de 10 de la mañana a 2 de la tarde, en el atrio de la Basílica de Guadalupe, ubicada en la alcaldía Gustavo A. Madero a partir del 17 de enero y el 4 de febrero.



Datos siniestros

HAY OTRAS CIFRAS que muestran la gravedad de la proliferación de las armas de fuego. Por ejemplo, la última **Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI**, revela que se ha duplicado la proporción de personas que reportan haber escuchado disparos cerca de su domicilio: pasó de 23 por ciento en septiembre de 2015 a 41.4 por ciento en septiembre de 2019.

La **Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública Urbana 2019 del INEGI** arrojó que en el 32.2 por ciento de los delitos los delincuentes portaban armas de fuego, un nivel superior al de 2016, que fue de 28.4 por ciento. Esto significa que, en promedio, 1 de cada 3 delitos se cometen con un arma de fuego en México.



Paso a la impunidad

EL INFORME de la organización no gubernamental **México Evalúa**, denominado “Prisión Preventiva Oficiosa: Insuficiente para el control de Armas de Fuego”, arroja a partir de diversas fuentes oficiales y estimaciones de especialistas más datos sobre la proliferación de las armas, y la respuesta insuficiente de la autoridad.

De acuerdo con el documento, la cifra de hogares que reportan haber adquirido un arma de fuego creció de 203 mil 117 en 2013 a 220 mil 178 en 2018. Y añade que, según cifras de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), habría 3 millones 118 mil armas de fuego debidamente registradas en el país.

Escrito por Mauricio Laguna Berber
Sábado, 01 de Febrero de 2020 01:11

El problema, destaca, es que estimaciones internacionales apuntan a que en México hay una cifra mucho mayor de armas ilegales: hasta 13.6 millones de pistolas y rifles con presencia en el país, cuatro veces más que las legales.

México Evalúa advierte que al cierre de 2018 la Sedena reportó apenas 3 mil 156 licencias de portación de armas expedidas, una cifra muy lejana incluso respecto al número de armas oficiales registradas.

Peor aún es que hasta las armas que ingresan oficialmente al país para las fuerzas de seguridad llegan a convertirse en un problema.

Datos de la **Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos** señalan que entre 2006 y 2017 se registraron 20 mil 66 armas de fuego “perdidas” por las corporaciones policiales, entre robadas, extraviadas, o desaparecidas. Es prácticamente el 4 por ciento de todo el armamento vendido a las fuerzas de seguridad en ese periodo.

De acuerdo con el informe de **México Evalúa**, denominado “La Prisión Preventiva Oficiosa-Insuficiente para el Control de Armas de Fuego”, del 2019, señala en su texto que: La Sedena tiene el monopolio de venta de armas en el país, no sólo de cara a las corporaciones policiales de los distintos niveles, sino también a los civiles que deseen poseer un arma.

De acuerdo con esta secretaría, al cierre del tercer trimestre de 2018 existían 3 mil 156 licencias¹¹ de portación de armas de fuego vigentes expedidas a individuos particulares. Asimismo, se reportaron 109,698 armas registradas en la República en 2018.

Es decir, el número de licencias vigentes está muy por debajo del número de armas registradas. Estas cifras contrastan radicalmente con los datos recogidos por la **Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública** (ENVIPE) 2018, según la cual aproximadamente 220 mil 178 hogares adquirieron un arma de fuego con el fin de protegerse de la delincuencia.

La ENVIPE 2018 también revela que 25.7 millones de habitantes escucharon disparos

Escrito por Mauricio Laguna Berber
Sábado, 01 de Febrero de 2020 01:11

frecuentes en la cercanía de su domicilio durante ese año. En la edición 2017 de la encuesta, esta cifra fue de 21 millones, mientras que en 2016 alcanzó 17.2 millones. Es obvio que el número de armas en circulación supera por mucho a las legalmente registradas por la autoridad.

Detallan los datos del ENVIPE que “La Dirección de Comercialización de Armamento y Municiones, dependiente de la Dirección General de Industria Militar, es la dependencia encargada de llevar a cabo la comercialización de armas de fuego, municiones y demás objetos regulados por la ley federal de armas de fuego y explosivos, en atención de los cuerpos de seguridad pública y privada, clubes cinegéticos y personas físicas que cubran los requisitos establecidos en las leyes y reglamentos aplicables.”

En voz de la SEDENA

DE ACUERDO CON LA información oficial del 16 de enero de 2019 de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) —la institución encargada de otorgar licencias y permisos de armas de fuego—, en 2017 se contabilizaron 3 millones 118 mil 592 armas de fuego debidamente registradas en el país. En cuanto al número ilegal de armas de fuego en circulación, algunas estimaciones sugieren números cercanos a los 13.6 millones.

La Dirección de Comercialización de Armamento y Municiones, dependiente de la Dirección General de Industria Militar, es la dependencia encargada de llevar a cabo la comercialización de armas de fuego, municiones y demás objetos regulados por la ley federal de armas de fuego y explosivos, en atención de los cuerpos de seguridad pública y privada, clubes cinegéticos y personas físicas que cubran los requisitos establecidos en las leyes y reglamentos aplicables.

AMLO reconoció que no deja de haber tráfico de armas, pero aseguró que no se permitirá y “si se tiene la información se va actuar”. Respecto a las plataformas en internet que se dedican a la comercialización de armas que ofrecen en el envío de está México Armado.

“Es la Secretaría de la Defensa la que tiene el control de la distribución y uso de las armas de fuego. Este contrabando ilegal desde luego se debe de combatir (...) No deja de haber tráfico, no lo dudo, nada más que esto no se tolera y no se permite. Si se tiene la información.

El pasado 11 de diciembre de 2019, el pleno del Senado de la República aprobó adiciones a la **Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos**

, para establecer que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) deberá elaborar un registro nacional de armas extraviadas, robadas, destruidas, aseguradas o decomisadas; y se advierte a todo aquel que cuente con licencia de portación de armas que cuando dolosamente no reporte el robo o extravío de éstas, será sancionado con penas de dos a cinco años de prisión

La pena aumentará hasta en dos terceras partes cuando se trate de armas de uso exclusivo de la Fuerza Armada Permanente, y de los cuerpos de reserva.

También avaló derogar el artículo 60 de la Ley del Servicio Militar Nacional para garantizar ejercicio de los derechos y libertades, con el objetivo de permitir el libre tránsito sin coartar este derecho, y el Ejecutivo Federal tendrá 90 días naturales posterior a la entrada en vigor del presente decreto, para realizar las modificaciones necesarias al Reglamento de esa legislación militar



Fue con base en dos dictámenes avalados de manera previa por las comisiones unidas de Defensa Nacional y Estudios Legislativos para adicionar la fracción X al artículo 31; un párrafo segundo al artículo 14, y un artículo 79 bis, todos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; así como el proyecto de decreto que deroga el artículo 60 de la citada legislación militar.

En el primero de los documentos, las comisiones dictaminadoras establecieron en sus artículos segundo y tercero, que la Sedena tiene un plazo no mayor a 180 días naturales, posteriores a la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación, para integrar el sistema de registro de extravío, robo, destrucción, aseguramiento y decomiso de armas de fuego.

Escrito por Mauricio Laguna Berber
Sábado, 01 de Febrero de 2020 01:11

El senador José Félix Salgado Macedonio, de Morena y presidente de la Comisión de Defensa Nacional, lamentó que no existan padrones sobre armamentos en uso o extraviados dentro del territorio nacional.

Destacó que con esta propuesta precisamente se asegurará el registro de armamento, especialmente el extraviado, por lo cual invitó a las y los senadores a votar a favor de los dictámenes en cuestión.



Tiro a siluetas metálicas.

Igualmente, durante la reunión privada entre la SEDENA con los gobernadores del país el pasado 14 de enero, la fuerza castrense advirtió a sobre los peligros sociales que se puedan desarrollar y han desarrollado con el extravío de 819 armas (660 cortas y 219 largas) en todos los estados y municipios del país, además de no ubicarse quienes, y cómo robaron el armamento, sin detectar de igual manera los fines.

La SEDENA reiteró durante la reunión con los mandatarios estatales que no existen medidas de seguridad en el control de armamento, ya que muchos policías se llevan el arma a su casa y no están resguardadas lo que aumenta las posibilidades de pérdida.

Otro problema explicó la dependencia militar, es que los policías olvidan o pierden sus armas durante la realización de sus tareas. Aunado a lo anterior en el país no se tiene control en los

Escrito por Mauricio Laguna Berber
Sábado, 01 de Febrero de 2020 01:11

depósitos de armas y no se toman medidas necesarias lo que aumenta la falta de seguridad.

Otro aspecto se indicó es como algunos grupos delincuenciales extraen armas de los depósitos de seguridad pública y aparecen en mercados ilícitos para cometer robos o agresiones.

Hecho importante fue el pasado 16 de enero del presente año cuando la SEDENA dio a conocer precios y existencias de armas de fuego, así como de municiones que tiene a la venta en forma presencial dentro de las instalaciones de la **Dirección de Comercialización de Armamento y Municiones** ubicadas en el edificio de la **Dirección General de Industria Militar** en el Campo Militar Número Uno; para la población civil, cuerpos de seguridad pública y privada; además de los llamados clubes cinegéticos.

La SEDENA tiene en venta revólveres marca Taurus modelo RT, con cañón de 101 mm, por 345 euros.

Se ofrecen escopetas como una semiautomática marca Armsan, modelo A620 AsIX TwenTY, con un cañón de 71 cm., escopetas marca Benelli, modelos Vinci, Vinci Black, Raffaello, Super Black; escopeta marca Browning, modelo Cynergy, cañón 71 cm.

Se encuentran en venta rifles semiautomáticos marca Winchester, modelo XPR; rifle modelo Barmk3, versión Hunter. Hay pistolas marca Beretta, semiautomática calibre 0.40 S&W con acción simple y doble.

Se tiene en inventario de venta pistola calibre 0.22 L.R. marca Ceska Zbrojovka, modelo CZ P-09, además de otra pistola de la misma marca con miras fijas, calibre 9X9 MM. Todo ello se puede ubicar en un catálogo más amplio de la dependencia castrense.